

hablacion y una facultativa que el que existiere
de los comunicados de la Comision
de las Cortes y de los de Municipios
fijados del Rey en el Mes de Mayo de 1808
de 22 y 26 de dicho mes, participando
en las primeras quedar entregados en el
ministerio de N. E. por oficio de Melana
en un de bajos en los Terminos, y en
de en la misma la marcha y que se
de que para en barones. De que en un
entregados en la de los Regidos de Huber
de para la aprobacion y de una que
en la misma se apruebe en la Segunda
Mente un ejemplo de la Ley de Regido
en un que, en fijacion de para que
que acude todo a 24 de Melana
ademas de un parte de la Subcomision
de la Ley, con la de una que en
la misma se apruebe y la Corpora-
cion acordó se le Mente de un parte
que Melana ha un de de un parte
diente libranza.

De una de orden de un parte
en el boletin oficial de esta Cortes de 109
comprueba a un parte los de un que
han de celebrarse las Elecciones para
Diputados provinciales, cuyo primer de
de un parte por los Regidos que en
la misma el Gobierno puede manifi-
ta y la Corporacion acordó de un parte
el oportuno expediente al efecto, en un parte
donde con copia literales de la Ciudad de N.
orden.

De los boletines oficiales de esta Cortes

